



Panamá, 15 de julio de 2020
MB-NR-108-2020

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.

Ref.: Notificación de Hecho de Importancia
Redención de Acciones Preferidas

Respetado Licenciado Justiniani:

En cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores, por el cual se dictan normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia, por este medio comunicamos la decisión de MULTIBANK INC. de redimir de manera total, los siguientes valores:

- 1) Las **Series A (MULT07PREFA), B (MULT067PREFB), C (MULT07PREFC) y E (MULT067PREFE)** correspondientes a las Acciones Preferidas No Acumulativas autorizadas por la Resolución CNV No. 47-11 de 25 de febrero de 2011, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (D) (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La fecha de esta redención será en la próxima fecha de pago de dividendos, es decir, el 28 de agosto de 2020.

El monto destinado a la redención de acciones preferidas será:

Serie A:	US\$7,000,000.00.
Serie B:	US\$10,000,000.00.
Serie C:	US\$20,000,000.00.
Serie E:	US\$5,000,000.00.

- 2) La **Serie A (MULT0775PREFA)** correspondiente a las Acciones Preferidas No Acumulativas autorizadas por la Resolución CNV No. 326-07 de 20 de diciembre de 2007, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7 (REDENCIÓN DE ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

.../...

Superintendencia del Mercado de Valores

MB-NR-108-2020

15 de julio de 2020

Página 2

La fecha de esta redención será en la próxima fecha de pago de dividendos, es decir, el 26 de septiembre de 2020.

El monto destinado a la redención de acciones preferidas será: Serie A: US\$20,000,000.00.

Cabe señalar que, la Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice la redención de acciones preferidas.

El respectivo Aviso de Redención será publicado en dos (2) diarios de circulación nacional los días 20, 21 y 22 de julio de 2020. Adjunto encontrará el Aviso de Redención a ser publicado.

Sin otro particular por el momento, se suscribe de usted.

Atentamente,


Javier Gerardo Ulloa Castro
Gerente General



JGUC/dds

Adjunto: Lo indicado.

cc.: Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Central Latinoamericana de Valores, S.A.



AVISO DE REDENCIÓN

**REDENCIÓN TOTAL DE LAS SERIES A, B, C y E DE ACCIONES PREFERIDAS
NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE
RESOLUCIÓN CNV No. 47-11**

**REDENCIÓN TOTAL DE LA SERIE A DE ACCIONES PREFERIDAS
NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE
RESOLUCIÓN CNV No. 326-07**

MULTIBANK INC. por este medio comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 47-11 de 25 de febrero de 2011, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decidido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de las Series A, B, C y E emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (D) (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas.

Fecha de redención: 28 de agosto de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie A: US\$7,000,000.00.

Serie B: US\$10,000,000.00.

Serie C: US\$20,000,000.00.

Serie E: US\$5,000,000.00.

MULTIBANK INC. por este medio además comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 326-07 de 20 de diciembre de 2007, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decidido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de la Serie A emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7 (REDENCIÓN DE ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas.

Fecha de redención: 26 de septiembre de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie A: US\$20,000,000.00.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la Casa de Valores y Puesto de Bolsa Multi Securities Inc. al 294-3500 o al correo electrónico multisecurities@multibank.com.pa.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 15 de julio de 2020.

MULTIBANK INC.

Javier Gerardo Ulloa Castro

800-3500



www.multibank.com.pa Banca Móvil